



Unidad administrativa de Secretaría
Expte.: 42/2025
Asunto: Junta de Gobierno Local Extraordinaria y Urgente

Extracto: Convocar sesión de Junta de Gobierno Local Extraordinaria y Urgente para el día 25/03/2025.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y artículos 69, 106 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar sesión de **Junta de Gobierno Local Extraordinaria y Urgente** de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán. de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **25/03/2025** a las **12:15:00**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará **en segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto número 2568/1986, de 28 de noviembre.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Previa declaración de la urgencia de la sesión.
2	Expte. 3357/2025.- Propuesta de la Responsable de la Asesoría Jurídica para ejercer acciones judiciales contra el Acuerdo de la Junta General del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, de 31 de octubre de 2024, por el que se aprobó el anteproyecto del Presupuesto del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria para el ejercicio 2025,.
3	Expte. 5169/2024. Toma de conocimiento de la Sentencia firme nº 539/2024, de fecha 21/11/2024, dictada por el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Cont. Adm., Sección Primera de las Palmas de Gran Canaria, recaída en el Procd. Ordinario nº 106/2024, en virtud del cual se acuerda desestimar el recurso interpuesto por la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Las Palmas, contra el acuerdo Plenario de fecha 22/12/2023. (E..A. Nº 11774/2023).
4	Expte. 4784/2024. Toma de conocimiento de la Sentencia firme de fecha 21/11/2024, dictada por el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Cont. Adm., Sección Primera de las Palmas de Gran Canaria, recaída en el Procd. Ordinario nº 109/2024, en virtud del cual se acuerda desestimar el recurso interpuesto por la entidad Grupo Satocan, S.L., contra el acuerdo Plenario de fecha 22/12/2023. (E.A. Nº 11774/2023).
5	Expte.: 2948/2020. Propuesta aprobar 4ª prórroga del Servicio de Televisión, Radio y Comunicación Digital del Ayuntamiento de Mogán, adjudicado a la entidad ETIAZUL, S.L.
6	Expte.: 1048/2020. Propuesta aprobar 3ª y última prórroga del Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de las Dependencias, Locales y Equipos Municipales y Alumbrado Público de Mogán, adjudicada a la entidad IMESAPI, S.A.

Por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	25/03/2025 11:54
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	25/03/2025 11:56